



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°110-2022/MDA/A

Asunción, 14 de julio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:

VISTO:

Memorándum N°.029-2022-MDA/A, de fecha 11 de julio de 2022, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asunción, quien solicita anular resoluciones de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el **Artículo 26° del mismo cuerpo normativo** establece que las Administración Municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N°27444;

Que, en el **Capítulo II de La Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972**, específicamente el **Artículo 38°**, sostiene que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo.

Que, en el **Artículo 39°** de la misma norma municipal se sostiene que a través de los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanueva@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con Memorandum N°029-2022-MDA/A, de fecha 11 de julio de 2022, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asunción, solicita anular, la **Resolución de Alcaldía N°94-2022-MDA/A, de fecha 21 de junio de 2022**, donde se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO**, la designación del Abg. Luis Yordan Muñoz Silva, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN, agradeciéndole por sus servicios prestados, a partir de la notificación de la presente, puesto que antes de la presente notificación el funcionario presento Carta de renuncia (Carta N°038-2022-MDA-GM), recepcionado por mesa de partes con registro N°277, el 30 de junio de 2022; asimismo la **Resolución de Alcaldía N°95-MDA/A, de fecha 21 de junio de 2022**, donde se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO**, la designación del Ing. Nielser Kelman Sangay Quiliche, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN, agradeciéndole por sus servicios prestados, a partir de la notificación de la presente, puesto que antes de la presente notificación el funcionario presento Carta de renuncia (Carta N°038-2022-MDA-SGIyDT/NKSQ), recepcionado por mesa de partes con registro N°288, el 01 de julio de 2022.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: ANULAR las **Resolución de Alcaldía N°94-2022-MDA/A, de fecha 21 de junio de 2022**, donde se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO**, la designación del Abg. Luis Yordan Muñoz Silva, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN y la **Resolución de Alcaldía N°95-MDA/A, de fecha 21 de junio de 2022**, donde se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO**, la designación del Ing. Nielser Kelman Sangay Quiliche, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN, las mismas que no fueron notificadas a los funcionarios antes mencionados; puesto que presentaron su carta de renuncia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE, sin efecto toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Archivo
S.G.
G.M.
A.L.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

Luis A. Villanueva Obando
ALCALDE

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asunción, 01 de julio del 2022

CARTA N° 038-2022-MDA/SGIyDT/NKSQ

A : LUIS ANTONIO VILLANUEVA OBANDO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asunción

DE : Ing. NIELSER K. SANGAY QUILICHE
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial - MDA

ASUNTO : RENUNCIA AL CARGO DE CONFIANZA DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2021/MDA/A

De mi consideración:

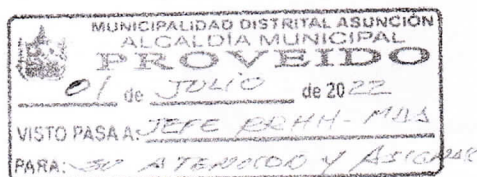
Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez por intermedio del presente, hacer de su conocimiento que he decidido renunciar al cargo de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Asunción, debido a que he podido percibir un mal ambiente laboral lo cual genera problemas internos dentro de la entidad, perjudiciales para el correcto funcionamiento administrativo y obtención de resultados esperados por esta sub gerencia; así mismo es notorio la falta de confianza por parte del titular de la Entidad lo cual a conllevado a cuestionamientos infundados, que nada tienen que ver con las labores cotidianas que he venido desempeñando dentro del área que se ha encontrado a mi cargo.

En tal sentido, solicito se coordine y se designe a la persona encargada a quien se le deberá hacer entrega de cargo correspondiente, para lo cual pido se considere hasta el día 08 de julio del 2022 como ultimo día laborable.

Finalmente, quiero agradecerle la oportunidad que se me ha brindado durante este tiempo, para poder desempeñarme en este puesto y poder crecer personal y profesionalmente; por lo que, le deseo los mejores éxitos en la gestión que usted preside.

En espera de la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Niels K. Sangay Quiliche
Ing. Niels K. Sangay Quiliche
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
CIP N° 208854



C.c
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCION	
REGISTRO:	280
FECHA:	01 / 07 / 22
HORA:	11:55 am
FOLIOS:	04
FIRMA:	<i>Luis Villanueva Obando</i>
LA ACEPTACIÓN NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO	

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - Wasap 985514952



Municipalidad Distrital de la Asunción

Provincia de Cajamarca - 2011

"Asunción está Cambiando"

Gerencia Municipal



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asunción, 28 de junio del 2022

CARTA N° 038 -2022-MDA-GM

Tec. Enf. Luis Antonio Villanueva Obando

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asunción.

Presente:

Asunto: Renuncia al cargo de confianza de Gerencia Municipal .

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigir la presente para saludarlo y a su vez hacer de su conocimiento que, aunado a los conflictos institucionales e internos de la entidad, la falta de compromiso por parte del personal de la institución, la falta de confianza por parte del titular de la entidad y cuestionamientos infundados a los cuales estos siendo sujeto últimamente, es que he decidido renunciar al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Asunción, asimismo se tome como ultimo día de labores el 08 de julio de 2022, hasta hacer la entrega de cargo respectiva, finalmente deseo los mejores éxitos en la gestión que usted preside y agradeciéndole por la oportunidad que se me ha brindado durante este tiempo.

En espera de la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN	
REGISTRO:	277
FECHA:	30 / 06 / 22
HORA:	05:28 PM
FOLIOS:	01
FIRMA:	
LA ACEPTACIÓN NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO	

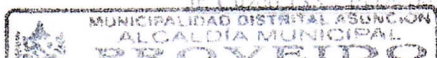


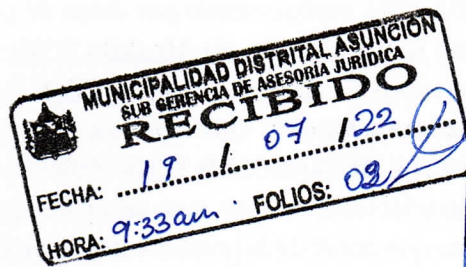
Abg. Luis Yordan Muñoz Siles
Gerente Municipal de la MDA

Web: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe> | mail: mesadeportes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe

luis.munoz@muniasuncion-cajamarca.gob.pe

de Cajamarca - 135 - 19 - Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952





MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

Luis A. Villanueva Obando
ALCALDE